

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980.

Visto los expedientes Nros. 4121/80 y 4131/80 (Superintendencia) por los cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital solicita se suspendan los términos judiciales para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letras "V", "W" y "X" los días 15, 28 y 29 de febrero ppdo., debido a cortes de energía eléctrica producidos en esas fechas en el inmueble sede de dichos juzgados, lo / que imposibilitó el regular funcionamiento de los mismos y originó los inconvenientes propios de tal situación;

SE RESUELVE:

1º) Declarar que quedan suspendidos los / términos judiciales en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letras "V", "W" y "X" sitos en el edificio de Viamonte 1151, los días 15, 28 y 29 de febrero ppdo., sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos que no hubiesen sido actuados en rebel día.

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.

j.c.d.
j.s.

[Handwritten signature]
AGOSTO R. GABRIELLI

[Handwritten signature]
201 407 00580

[Handwritten signature]
2080 2 2080

[Handwritten signature]
EUSEBIO P. GUASTAVINO